Popayán, 2021-04-07

Radicación: 20211500079403

A) DATOS GENERALES:			
Contratante	MUNICIPIO DE POPAYÁN	No. Contrato	20201800013257
Fecha del contrato	8 de septiembre de 2020	Plazo	Hasta el 30 de noviembre de 2020
Valor del contrato	Cincuenta y siete millones de pesos M/CTE ($57.000.000.oo).	Fecha acta de inicio	8 de septiembre de 2020
No. de CDP	2020.CEN.01.2847 del 06/08/2020 y 2020.CEN 01.4127 DEL 22/10/2020	No de RPD	2020.CEN.01.3386 del 23/09/2020 Y 2020.CEN 01.4595 DEL 25/11/2020
Contratista/Conveniente	GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES S.A.S		
No. de identificación	Nit 900533956-8	Expedida en	N/A
Supervisor	Omar Jesús Cantillo Perdomo	Cargo y Grado	Secretario de Tránsito y Transporte.
Interventor	N/A		

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO, ASÍ COMO LA REPOTENCIACIÓN DE ALGUNOS EQUIPOS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

B) MODIFICATORIOS

OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	25 de noviembre de 2020	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	Hasta 31 de diciembre de 2020	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	$ 28.500.000.oo	Fecha de reinicio	N/A

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios #20201800013257 del 08 de septiembre de 2020 se atendieron las necesidades de la red semafórica del municipio de Popayán, de acuerdo con las instrucciones del supervisor y el personal de apoyo a la supervisión y a continuación se relacionan las cantidades ejecutadas de acuerdo con la propuesta solicitada por el contratista.

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2021-04-07

Radicación:20211500079403

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.
1	INSPECCIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLADORES SEMAFÓRICOS	Und	174,00
2	INSPECCIÓN DE LOS ELEMENTOS AUXILIARES DEL GABINETE	Und	178,00
3	PROGRAMACIÓN DE LOS MODULOS DE CPU Y TARJETAS DE CONTROL EN CADA CONTROL SEMAFÓRICO	Und	136,00
4	REPARACION TARJETA FUENTE FACC PARA CONTROLADOR ETRA RD	Und	2,00
5	REPARACION TARJETA CPU PARA CONTROLADOR ETRA RD	Und	4,00
6	REPARACION TARJETA DE SALIDA PARA CONTROLADOR ETRA RD	Und	6,00
7	REPARACION TARJETA DE CONTROL PARA CONTROLADOR IMATIC	Und	1,00
8	REPARACION TARJETA DE SALIDA PARA CONTROLADOR IMATIC	Und	4,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTE 5W 12V-12C	Und	1,00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER BIPOLARES	Und	1,00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERMATIC	Und	8,00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA RACK PARA CONTROLADOR TIMSA	Und	2,00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CONTROL R-87 ECTV PARA EQUIPO TIMSA	Und	2,00
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO LED	Und	19,00

El contratista hace entrega de cuatro (4) informes durante la ejecución del contrato con fechas 05 de octubre 2020, 03 de noviembre de 2020, 15 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2020 en donde se relacionan las cantidades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, adjuntando las planillas de seguridad social correspondientes a los periodos de ejecución del contrato

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	$57.000.000.oo	
Valor del Anticipo:		$
Valor adición del contrato	$28.500.000.oo	
Valor Neto Acta Parcial 1		$44.101.000.oo
Valor Neto Acta Parcial 2		$11.610.000.oo
Valor Neto Acta Parcial 3		$28.008.000.oo
Valor por multas impuestas al Contratista		$
Valor a pagar mediante la presente acta		$1.780.000.oo
Saldo a favor del Municipio:	$	
Saldo a favor del Contratista		$1.000.oo
SUMAS IGUALES	$85.500.000.oo	$85.500.000.oo

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$		N/A
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato interadministrativo No. 20201800013257 de 2020, **OMAR JESÚS CANTILLO PERDOMO** – Secretario de Transito, mediante la presente acta de liquidación, hace

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2021-04-07 Radicación:20211500079403

	constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado hasta la fecha de su terminación anticipada, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, hasta antes de la terminación anticipada.
2.	El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación anticipada.
3.	Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato interadministrativo No. 20201800013257 de 2020 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4.	El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
5.	Por lo anterior, el señor **GEOVANNY ALIRIO HURTADO OLAVE**, identificado con Cedula de ciudadanía No.10549906 en calidad de representante legal de **GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBRAS CIVILES S.A.S,** con Nit. 900533956-8, el Secretario de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Popayán, **OMAR JESÚS CANTILLO PERDOMO,** en calidad de supervisor del contrato No. 20201800013257 de 2020 aprueban la liquidación del contrato.

OMAR JESÚS CANTILLO PERDOMO
Sec. Tránsito y Transporte de Popayán
Supervisor

GEOVANNY ALIRIO HURTADO OLAVE
Representante legal
GYG soluciones viales de tráfico y obras civiles S.A.S

Escaneado con CamScanner